



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Expte. 2022-PS-00023

ANUNCIO

Por medio de la presente se comunica, para general conocimiento, que por la Alcaldía-Presidencia, se ha dictado la siguiente providencia de 27 de noviembre de 2023:

“PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía número 4855, de 31 de agosto de 2022, fueron aprobadas la convocatoria y las bases que rigen el proceso selectivo para la provisión de 5 plazas de operarios/as de pintura.

Por Decreto de Alcaldía número 2289, de 2 de mayo de 2023, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y se fijó la fecha de realización de la primera prueba, de la fase de oposición, para el 6 de julio de 2023.

Una vez finalizada la fase de oposición el Tribunal procedió, en sesión de 3 de noviembre de 2023, a valorar los méritos presentados por los/as aspirantes que han superado dicha fase.

En sesión de 9 de noviembre de 2023 el Tribunal procedió a subsanar errores de transcripción en las puntuaciones otorgadas en la citada sesión de 3 de noviembre.

Con fecha 10 de noviembre de 2023 Dña. Ana María González Sánchez presenta escrito, registrado de entrada con el número 22373, en el que formula alegación a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso, solicitando la valoración de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior aportada, como titulación superior.

En sesión de 20 de noviembre de 2023 el Tribunal acordó la resolución de las alegaciones presentadas a la fase de concurso, desestimando, entre otras, la presentada por la recurrente; y formuló propuesta de contratación de los 5 aspirantes con mayor puntuación en el proceso selectivo, aclarando, además, que en el caso del empate producido entre los aspirantes D. David Mérida González y Dña. Ana María González Sánchez, en la puntuación final, prevalecía la puntuación obtenida en la fase de oposición, según las bases de la convocatoria, siendo propuesto para su contratación el Sr. Mérida y no la Sra. González.

Con fecha 21 de noviembre de 2023 se publica el anuncio correspondiente a los acuerdos adoptados en la citada sesión de 20 de noviembre.

Con fecha 23 de noviembre de 2023 y registro de entrada número 23399, Dña. Ana María González Sánchez presenta recurso de alzada ante los acuerdos adoptados en la sesión de 20 de noviembre. En dicho escrito no se solicita la suspensión del acto recurrido.

CSV: 07E7001FCB2400N3V7Y5E2B9E7

CSV: 07E7001FCCFA00A8P2T1K5T8W4



CVE: 07E7001FCB2400N3V7Y5E2B9E7	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2023 10:28:07	EXPEDIENTE:: 2022PS-00023 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

CVE: 07E7001FCCFA00A8P2T1K5T8W4	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 27/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2023 11:16:32	EXPEDIENTE:: 2022PS-00023 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
FUJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

De acuerdo con lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la resolución del recurso interpuesto por Dña. Ana María González Sánchez, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

SEGUNDO.- Recabar el informe preceptivo de la Secretaría General, a tenor de lo establecido en el artículo 3, de la R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, una vez que el Tribunal se haya pronunciado sobre el recurso presentado.

TERCERO.- Indicar que, en virtud del artículo 122.2, de la Ley 39/2015, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada interpuesto será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la misma Ley.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios digital de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es), para general conocimiento de los/as interesados/as concurrentes en el procedimiento, a los efectos que procedan.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E7001FCB2400N3V7Y5E2B9E7

CSV: 07E7001FCCFA00A8P2T1K5T8W4

 <p>CVE: 07E7001FCB2400N3V7Y5E2B9E7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00023
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 27/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2023 10:28:07</p>	<p>Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



 <p>CVE: 07E7001FCCFA00A8P2T1K5T8W4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00023
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 27/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2023 11:16:32</p>	<p>Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.